

POSADAS, 19 DIC 2025

VISTO: El Expediente S01:0002363/2025 – Solicitud de Conversión de Excedente Financiero a puntos planta referencial Nodocente de Rectorado, baja por Jubilación de la Agente Sra. María Julia GIMÉNEZ, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1007/19 y modificatoria N° 950/2021, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y Nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral N° 760-24 de fecha 19 de Septiembre de 2024, se dio de baja a la Agente Nodocente Sra. María Julia GIMENEZ, DNI N° 16.986.085 – Categoría 02 – Agrupamiento Administrativo dependiente de Rectorado, a partir del 01 de Octubre de 2024, para acogerse a los beneficios de la jubilación.-

QUE, en consecuencia se han producido movimientos en la Planta de Personal Nodocente de la referida Unidad Central, arrojando un excedente financiero convertido en 39,49 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 082/25, sugiriendo *"Aprobar la Conversión de saldos financieros en Puntos de Planta Referencial producidos por la Jubilación de la Agente Sra. María Julia GIMENEZ. En 39,49 puntos Nodocentes de Rectorado"*.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 8ª Sesión Ordinaria/25, efectuada el día 17 de Diciembre de 2025 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

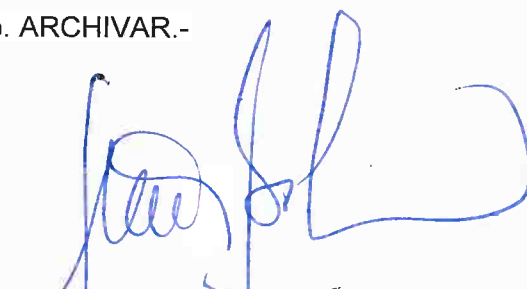
ARTICULO 1º.-INCORPORAR a la Planta Referencial Nodocente de Rectorado 39,49 puntos (treinta y nueve con cuarenta y nueve centésimas).

ARTICULO 2º.-REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 202-25

HjF


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones